INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SE-CMC-353-2023

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 26.09.2023 hasta el 25.10.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	07.11.2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	FUNDACION PROGRESA
NIT / C.C.:	9003447166
Supervisor:	SANDRA LILIANA NARANJO MORENO
Cargo:	DIRECTORA DE COBERTURA
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE REDESS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN SORDA EN EL SECTOR RURAL, MATRICULADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	08.09.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	26.09.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100039807
Registro Presupuestal	4600019560
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$99,489,984
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$99,489,984
Plazo de Ejecución Inicial	2 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	2 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	25.11.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	MUNDIAL DE SEGUROS SAS
Garantía de Cumplimiento	B-100040315
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	B-100040315

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 50%

En cumplimiento a lo descrito en las obligaciones contractuales, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Proveer los apoyos pedagógicos requeridos para la implementación del modelo educativo REDESS.

Durante el periodo reportado la Fundación Progresa efectuó la entrega de las hojas de vida del personal requerido para la implementación del modelo en las instituciones educativas focalizadas, las cuales fueron aprobadas. Cabe mencionar que, aunque se entregó la totalidad de la documentación el día que se inició el contrato una profesional para el cargo de

docente enlace REDESS, desistió. Por esta razón, la Fundación realizo la convocatoria correspondiente para dicho perfil a través de diferentes medios; proceso que fue un poco demorado, pero finalmente se logra contar con el profesional.

2. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades, como herramienta de supervisión.

La Fundación Progresa realiza la entrega del plan operativo en donde se identifican los objetivos, metodología y evidencias a entregar para el seguimiento del proyecto. También, aporto los cronogramas de cada uno de los profesionales, estableciendo para los docentes REDESS atención semanal por municipio y para los docentes enlace REDESS de manera itinerante en consideración de los acuerdos que se establezcan con las IED.

3. Adelantar acciones de coordinación, seguimiento y evaluación al servicio prestado junto con los rectores de las instituciones educativas focalizadas.

Desde la dirección de cobertura se realizó gestión ante el Instituto Nacional para Sordos – INSOR de un espacio de capacitación sobre el modelo REDESS, en el cual se contó con la participación del equipo profesional de la Fundación Progresa. Adicional a esto, se diseñó un formato de evaluación y seguimiento el cual se implementará por parte del contratista en la quinta semana de noviembre en las instituciones educativas focalizadas.

4. Realizar seguimiento y control del cumplimiento de las actividades adelantadas por parte del personal de apoyo en las Instituciones Educativas, garantizando la calidad en la prestación del servicio según lo establecido en el Decreto 1421 del 2017 y 1075 del 2015.

Durante el período desde la coordinación del proyecto se hizo seguimiento a los profesionales a través de la revisión del formato diligenciamiento diario de sus actividades, donde se identificó el cumplimiento a las obligaciones contratadas.

5. Planear y desarrollar actividades significativas que contribuyan a la adquisición, uso y cualificación de la LSC por parte de los estudiantes. 6. Implementar el modelo redess para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva, ubicadas en zonas rurales y rurales dispersas.

Para este periodo los docentes REDESS realizaron la verificación de la matrícula de los estudiantes inicialmente focalizados en cada una de las instituciones educativas, allí se evidencio que algunos de ellos no contaban con el diagnostico requerido. Dado lo anterior, el día 17 de octubre se realizó reunión entre el contratista y la supervisión del contrato con el objetivo de socializar la situación actual de los estudiantes dentro de instituciones educativas y así mismo realizar una redistribución de los profesionales para la atención de estos.

Por otro parte, los docentes REDESS, de acuerdo con los cronogramas han realizado actividades con los estudiantes para identificar sus niveles de lengua de señas, sus habilidades y necesidades en las áreas de Lenguaje y matemáticas. De igual manera, los docentes enlace REDESS, de acuerdo con los cronogramas han realizado acompañamiento a los docentes REDESS con el objetivo de realizar una valoración de las estrategias educativas a implementar con los estudiantes de acuerdo con sus características de funcionamiento. También, estos profesionales programaron fechas de capacitaciones de lengua de señas colombianas, de acuerdo con la apertura de cada establecimiento educativo, logrando realizar una dentro del periodo reportado en la IED Parcelas del municipio de Cota.

6.Implementar el modelo REDESS para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva, ubicadas en zonas rurales y rurales dispersas.

En cumplimiento a esta obligación la Fundación Progresa realizo la entrega de 16 cartillas (8 de lenguaje y 8 de matemáticas) diseñadas por el Instituto Nacional para Sordos – INSOR, a cada uno de los estudiantes, para poder implementar el modelo flexible. Dichas cartillas son un material didáctico y práctico que se ha venido ejecutando por parte de los estudiantes en compañía de los docentes REDESS. Cabe mencionar que no fue posible hacer uso del Software que complementa dicho modelo, considerando que los equipos de cómputo de las instituciones educativas rurales dispersas no cuentan con las características tecnológicas requeridas.

7. Entregar informes mensuales de ejecución y uno final a la terminación del contrato, dando cuenta de las actividades realizadas con sus respectivos anexos documentales y audiovisuales que sustenten lo realizado, garantizando la ejecución de las actividades en el marco de la educación inclusiva.

El contratista hizo entrega del informe correspondiente al primer periodo de ejecución y sus respectivos anexos en medio magnético.

8. Dar respuesta a los requerimientos de ciudadanos, entidades públicas, privadas y entes de control, que se deriven del desarrollo del contrato, en los tiempos establecidos por la ley.

Durante el periodo reportado no se presentaron requerimientos que ameritaran la participación del contratista.

9. Participar en el Comité Técnico del contrato a realizarse en sesiones mensuales.

Se realizo el comité técnico del contrato el día 25 de octubre, en donde se realizó la revisión de cada una de las obligaciones contractuales y las actividades realizadas en cumplimiento a estas

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

SANDRA LILIANA NARANJO MORENO
DIRECTORA DE COBERTURA